



ISAL N° 30

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

11 al 15 de noviembre de 2019

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO.....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS	8
Lunes 11 de noviembre de 2019	8
Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick	8
Deportes y Recreación	8
Salud.....	9
Defensa Nacional.....	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	11
CEI sobre funcionamiento del Compín en relación con la demora en resolver licencias médicas	12
Cultura y de las Artes.....	13
Trabajo y Seguridad Social	13
CEI sobre las acciones de organismos públicos en la implementación de nuevos medidores inteligentes	14
CEI para fiscalizar a órganos competentes en gestión de recursos hídricos, en relación a la mega sequía	14
Mujeres y Equidad de Género	15
Educación.....	16
CEI sobre actos de Junaeb y Junji relacionados con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y Párvulos.....	16
CEI sobre la emergencia por contaminación de agua potable en Osorno	16
Miércoles 13 de noviembre de 2019.....	18
Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick	18
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	18
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	19
Trabajo y Seguridad Social	20
Familia y Adulto Mayor	21
Zonas Extremas y Antártica Chilena	22
Jueves 14 de noviembre de 2019.....	23
Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick	23



Trabajo y Previsión Social.....	23
Viernes 15 de noviembre de 2019	25
Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick	25
Hacienda	25
SENADO.....	27
Lunes 11 de noviembre de 2019	27
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	27
Miércoles 13 de noviembre de 2019.....	28
Comisión mixta para Boletín 11078-03	28
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	28
Economía	30
Transporte y Telecomunicaciones	30
Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer t la igualdad de género.....	31
Jueves 14 de noviembre de 2019.....	32
Economía	32
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	32

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°30 (11 al 15 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos:** Se aprobó (134 votos a favor y 2 abstenciones) el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, con urgencia calificada de suma. Boletín 11256-12. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad:** Se aprobó en general (136 votos a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12239-31. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a comisión de Desarrollo Social.
3. **Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile:** Se aprobó en general (124 votos a favor y 1 en contra) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13059-005. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. **Presupuestos del sector público correspondiente al año 2020:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Boletín 12953-05. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°585 Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar la dotación de funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones de Chile, para hacer frente a casos de maltrato animal: Se aprobó por 103 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
2. N°586 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que establezca la prohibición de modificación del patrimonio histórico-cultural para aquellos clubes deportivos que cambien su personalidad jurídica: Se aprobó por 106 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°587 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Hacienda, estudiar la viabilidad de ampliar las ofertas formativas, para personas en situación de discapacidad y dependencia que egresan de la educación especial: Se aprobó por 111 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
4. N°588 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Superintendente de Electricidad y Combustibles, que estudie una rectificación del anteproyecto de modificación al decreto supremo N° 92 de 1983, que aprueba reglamento de instaladores eléctricos y de electricistas de recintos de espectáculos públicos, en beneficio de los alumnos que cursan carreras impartidas en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Chile: Se aprobó por 123 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
5. N°589 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objeto de financiar el traslado, a su lugar de origen, de pacientes fallecidos a causa de intervenciones en otras regiones: Se aprobó por 128 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
6. N°591 Solicita al Ministerio de Salud coordinar con la Fundación Teletón, con el objeto de modificar la fecha de la campaña nacional para reunir fondos, en el supuesto de que coincida con el Día Internacional del Sida: Se aprobó por 116 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

7. N°817 Reprocha a S. E. el Presidente de la República los actos del Gobierno en la mantención del orden público, particularmente en las violaciones sistemáticas a los derechos humanos por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, solicitando que se ordenen las urgentes medidas que se proponen para velar por su pleno respeto y se convoque a una asamblea constituyente para una salida democrática a la crisis política, social y económica que vive nuestro país: Se aprobó por 58 votos a favor, 42 en contra y 9 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
8. N°818 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que requiera al General Director de Carabineros de Chile, el retiro inmediato de las escopetas a balines y/o perdigones usados por sus Fuerzas Especiales: Se aprobó por 67 votos a favor, 28 en contra y 19 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
9. N°819 Respalda la labor de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en los términos que se señala, instando la imparcialidad del Ministerio Público y los Tribunales de Garantía. Asimismo, propone que el Instituto Nacional de derechos Humanos se reúna con las Carabineras quemadas en las últimas protestas: Se aprobó por 65 votos a favor, 26 en contra y 25 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
10. N°820 Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para que el Ministerio Público designe un fiscal especial encargado de la investigación de los delitos relativos a desordenes públicos y maltratos a la autoridad en el contexto de las manifestaciones recientes: Se aprobó por 66 votos a favor, 23 en contra y 27 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
11. N°821 Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer todas las medidas políticas, legislativas y administrativas necesarias para cesar con el estado de violencia en el país, restableciendo el orden, la paz y la seguridad: Se aprobó por 73 votos a favor, 12 en contra y 32 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
12. N°822 Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas que se proponen destinadas a recobrar la paz social: Se aprobó por 68 votos a favor, 21 en contra y 29 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
13. N°823 Solicita a S. E. el Presidente de la República que requiera al Ministro del Interior y Seguridad Pública instruir al General Director de Carabineros de Chile, con el objeto de garantizar el cumplimiento irrestricto del decreto N° 1364, por sus funcionarios: Se aprobó por 82 votos a favor, 20 en contra y 15 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
14. N°824 Solicita a S. E. el Presidente de la República ejercer sus facultades constitucionales propias de su condición de Jefe de Estado para garantizar el pleno respeto de nuestra institucionalidad democrática y los Derechos Humanos en Chile: Se aprobó por 90 votos a favor, 1 en contra y 25 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
15. N°825 Expresa su disposición para el llamado por la Paz, Justicia y Nueva Constitución y adhiere al llamado de los Alcaldes a la consulta que se realizará: Se aprobó por 100 votos a favor y 16 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se acordó la solicitud de 70 diputados para la creación de una Comisión Especial Investigadora Encargada de reunir información relativa al proceso de recolección, evaluación y análisis de datos de organizaciones sociales y gremiales y sus actividades, así como respecto de personas naturales consideradas actores sociales relevantes, llevado a cabo por Carabineros de Chile, durante los últimos cinco años.
2. Se aprobó por 71 votos a favor, 43 en contra y 5 abstenciones la justificación del señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública, respecto de su inasistencia a la sesión del día de hoy.
3. Se aprobó por 103 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones la solicitud de la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Compim en relación con la demora en resolver las

licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las Isapres (CEI 32), para prorrogar, a partir del 15 de noviembre próximo, en treinta días su mandato.

COMISIONES:

1. **Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas:** Se aprobó en general en comisión de Salud el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Permanece en comisión para su discusión particular.
2. **Modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria:** Se aprobó en general en comisión de Defensa el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12519-02. Permanece en comisión para su discusión particular.

Acuerdos de comité con incidencia legislativa:

Respecto del proyecto de ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2020. Boletín 12953-05, se acordó lo siguiente:

Sesiones:

- Jueves 14 (Discusión General) Sesión de 10:00 a 14:00 horas.
- Viernes 15 (Discusión Particular) Sesión de 08:30 a 24:00 horas Se faculta a la Mesa para prorrogar el término del orden del día por el tiempo que estime necesario.
- Lunes 18 (Discusión Particular) Sesión de 08:30 horas hasta total despacho.

RESUMEN SENADO

Semana N°30 (11 al 15 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros:** Se aprobó en general y despachó en particular unánimemente (22 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12.097-15. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. **Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica:** Se aprobó en general unánimemente (26 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 12567-08 y 12471-08 refundidos. Se fija plazo para presentar indicaciones el 18 de noviembre. Es despachado a la comisión de Minería y Energía.
3. **Limita la reelección de las autoridades que indica:** Se aprobó en general (37 votos a favor, 4 votos en contra) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 4115-07. Se fija plazo para presentar indicaciones el 28 de noviembre. Es despachado a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su estudio en particular.
4. **Acuerdo del Senado para designar al señor Leopoldo Llanos Sagristá como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema:** Se aprobó la designación (39 votos a favor). Boletín S. 2.086-05. Es despachado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Regula la portabilidad financiera:** Se aprobó en general en comisión de Constitución de Economía el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12909-03. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:** Se aprobó y despachó en particular en comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 2667-10. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores:** Se aprobó en general en comisión de Economía el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 11 de noviembre de 2019

Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick

Se escuchó al diputado Ricardo Celis, quien expuso a nombre de los diputados acusadores, señaló que la responsabilidad del Exministro Andrés Chadwick era por una omisión, que a su juicio cabe incluso la pena de cárcel dado que su omisión acarreo una violación sistemática a los derechos humanos. Además dijo que los decretos de declaración de estado de emergencia se hicieron en conciencia de su ilegalidad. Finalmente expuso sobre algunos hechos y cifras que daban cuenta de la violación a los derechos humanos.

Cristián Viera, académico, señaló que la responsabilidad de las autoridades es de distintos tipo, una de ellas es la política, que se concreta en el control que hace el Congreso. Tratándose de los Ministros de Estado, las normas de responsabilidad son clausulas abiertas. Señaló que en el caso concreto se están utilizando las facultades que la ley establece para el control de un hecho y omisión específico y que se adecuan esas acciones a la responsabilidad que señala la ley. Resumió su intervención en la pertinencia de la acusación, violación de derechos fundamentales y falta de legalidad de los decretos de estado de emergencia.

Liliana Galdames, académica, se refirió a la ausencia de acciones, del Exministro Andrés Chadwick, lo que provocó la mayor masacre en la historia democrática del último tiempo. Dijo que el Estado no tenía derecho a dejar sin visión a los ciudadanos, y que dado el nivel de violencia vivido en las calles por parte de los que dependían del Exministro, la acusación constitucional era el menor de los medios para hacer justicia.

Deportes y Recreación

El presidente del Comité Olímpico de Chile, expuso sobre los regímenes de las federaciones deportivas nacionales y sus requisitos. Señalando que para ser miembro del directorio de una FDN, es requisito tener un título universitario o un curso que imparte el Instituto Nacional del Deporte.

El diputado Sebastián Keitel expuso que es necesario que las federaciones capaciten de manera profesional a sus dirigentes, y que habrá que buscar una fórmula para obtener los recursos, pero que se hace necesario para que no exista la distinción entre alguien con estudios universitarios y alguien que ha dedicado toda su vida a la dirigencia de la federación. Por lo que el presidente recomendó que la ley 19.712 contenga un sistema nacional de acreditación, más que de capacitaciones para dirigentes.

Respecto a los requisitos, también señaló que las federaciones tienen que incurrir en costos para cumplir con los requisitos para mantenerse como una federación nacional y no simple, como contar con ciertos profesionales, una infraestructura determinada y etc., por lo que la ley también debiera contemplar una reasignación de los dineros, para que una parte se vaya destinada a mantener las directivas de las federaciones. También agregó que las federaciones deportivas no cuentan con un tribunal de honor que dirima entre conflictos, por lo que son reguladas mediante el Comité de Arbitraje Nacional del Comité Olímpico, solo cuando el tema les compete. Mientras que las federaciones nacionales, si cuentan con un tribunal de ética. Finalizó exponiendo que el objeto central de la modificación a la ley, debe ser la unión de todas las

organizaciones, ya sean federaciones simples o nacionales ya que el deporte debe ser un derecho constitucional.

Una representante de la Biblioteca del Congreso Nacional, agregó que desde la semana pasada, la biblioteca está trabajando en un documento que compartirá sobre la inclusión de deportistas de las fuerzas armadas o la realización de competencias deportivas exclusivamente para aquellos miembros.

La comisión acordó (sin quórum):

- i. Realizar una reunión de trabajo el próximo lunes a las 11:00 para comenzar a trabajar en un proyecto de ley, junto con el Ejecutivo y asesores parlamentarios.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

1. Los miembros de la comisión abordaron la situación que se vive en el país, especialmente en lo relativo a hospitales y por los daños que han recibido manifestantes especialmente en globos oculares. Los parlamentarios miembros de la comisión, solicitaron evitar uso de armas anti botines. Se leyó una carta de Exministra de Salud Carmen Castillo y otras autoridades.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich se refirió a la situación, y otorgó cifras muy específicas sobre lesionados y fallecidos tanto en la Región Metropolitana como en Regiones. Se refirió detenidamente a la situación de traumas oculares, los que en su mayoría han sido atendidos en el Hospital El Salvador, pues cuenta con una unidad especializada de trauma ocular. Por este motivo, pacientes de otros centros, han sido también derivados a este centro de Salud.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich señaló categóricamente que funcionarios de la salud no están coludidos para no entregar información. Sostuvo que es deber de los funcionarios denunciar, y que no ve la manera que en turnos de aproximadamente 10 personas, todos se hayan coludido para impedir que se entregue la información en los casos que corresponda.

Dado que la comisión acordó condenar los actos de violencia, el diputado Andrés Celis se refirió a la situación vivida por el Ministro de Salud Jaime Mañalich en la salida del Hospital El Salvador, el cual fue un acto de violencia contra el Ministro de Salud Jaime Mañalich y las personas que lo acompañaban. Solicitó que la comisión se pronunciara sobre el hecho, y procurar la instrucción de sumarios para los funcionarios que tuvieran responsabilidad. El presidente de la comisión, Ricardo Celis, sostuvo que él no estaba de acuerdo con lo señalado.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Continúa en la comisión para su estudio particular.

Se abrió plazo para presentar indicaciones hasta el día lunes 18 de noviembre.

Sobre la materia expuso el Sr. Héctor Rojas, representante de la Asociación de Farmacias de Chile A.G. (AFFI), quien se refirió al contexto de las farmacias. Entre otras cosas manifestó que no están de acuerdo con que la determinación para fijar un precio máximo de medicamentos dependa del Gobierno de turno. Sabe que se solicitó informe sobre constitucionalidad respecto de esta materia.

Se expuso respecto de la gran inversión que se requiere para instalar una farmacia, y se profundizó sobre la materia.

La comisión acordó:

- i. Establecer la posición de la comisión respecto al uso de escopeta anti motín y balines contra personas, rechazándola, pidiendo que no se utilice este mecanismo; el uso de gases y fuerza en recintos hospitalarios y de salud, rechazándolo; la entrega oportuna y fidedigna de información sobre personas que ingresan con lesiones graves o derivadas de disturbios en recintos hospitalarios, el aseguramiento de atención a quienes han recibido daño oftalmológico, sexual, etc.; y condenar a la violencia sobre fuerza policial (sin acuerdo de diputado Jorge Durán).
- ii. Oficiar al Servicio Médico Legal y al Instituto de Salud Pública para que certifiquen ante esta comisión cuáles son los compuestos que contienen las bombas lacrimógenas. Hay testimonios de elementos vencidos y otros no aclarados. Es necesario saber qué es lo que tiene ese elemento disuasivo.
- iii. Oficiar al Ministerio de Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, para que informe cuántos uniformados, personas civiles, han sido víctimas de los saqueos, incendios, lesionados por quemaduras, impacto de molotov, etc.
- iv. Generar declaración de la comisión que condene la violencia en recintos hospitalarios.

Defensa Nacional

1. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley 20.205, que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12211-02 y 12948-02, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó a Pablo Urquizar quien señaló que el proyecto de ley deberá incluir las indicaciones del Ejecutivo, aclarando que incorporará mejoras que le competan al ejecutivo como tal, sin modificar puntos aparte.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que excluye de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos objetivamente militares, y entregarlo a la justicia ordinaria, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12519-02. Continúa en la comisión para su estudio particular.

Es estableció plazo de indicaciones 26 de noviembre.

El diputado Boris Barrera señaló que como comisión acogerán los planteamientos de la Corte Suprema con respecto al proyecto. También señaló que sería ideal invitar a alguna autoridad de la Corte Suprema para que exponga con respecto al proyecto.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward.

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mociones y mensaje que modifican la Carta Fundamental en materia de asamblea constituyente y convocatoria a plebiscitos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7792-07, 12630-07, 10193-07, 10014-07, 7769-07, 11173-07 y 13024-07, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Felipe Ward, Ministro Secretario General de la Presidencia, señaló que es necesario acercar posiciones y trabajar en el corto plazo. Sin embargo, los diputados Matías Walker, Gabriel Boric, Marcelo Díaz, Hugo Gutiérrez, Tomás Hirsch, René Saffirio y Leonardo Soto estuvieron de acuerdo en que el camino correcto es una asamblea constituyente o que, a falta de acuerdo, se haga un plebiscito para conocer la forma en que se redactará la nueva constitución. Además, creen que el Gobierno ha sido poco claro, pues no se entiende a qué se refiere con un Congreso constituyente, en este sentido, estuvieron de acuerdo en que si era el mismo Congreso Nacional que ejercería esas funciones, la nueva Constitución carecería de legitimidad, por lo que ellos rechazarían el proyecto. Por su parte, los diputados Gonzalo Fuenzalida y Juan Antonio Coloma, dijeron que el Gobierno ha dado un paso importante que no es valorado por la oposición, la cual busca imponer su programa.

Se recibió en la comisión a Patricio Santa María, Presidente del Servicio Electoral, quien dio su opinión respecto a los distintos mecanismos que se plantean para hacer una nueva Constitución. Señaló que la institución tiene que hacer un padrón provisorio 120 días antes de cualquier elección, el que debe ser auditado en los 90 días previo a las elecciones, lo que da origen al Padrón auditado. Luego hay un plazo de 10 días a contar de su publicación para hacer reclamaciones para agregar o excluir personas. 63 días antes de la elección se reciben las resoluciones de las reclamaciones y 60 días antes debe publicarse el Padrón definitivo. Es decir, hay un plazo de 120 días. Sin embargo, hay casos especiales en que se pueden omitir estos plazos (ej.: fallecimiento de un candidato).

A los diputados Marcelo Díaz y Hugo Gutiérrez les pareció muy largo el plazo y preguntaron si existía alguna opción de acortarlo, además, este último preguntó si es que estas reglas regirían para un plebiscito que no está regulado en ninguna parte todavía y si sería posible apoyar los plebiscitos comunales que se harán en diciembre. Al respecto, Patricio Santa María, presidente del SERVEL señaló que los plazos existen para resguardar garantías mínimas de seguridad y que la ley habla de los plebiscitos en general, por lo que aplicaría. En cuanto a un posible acompañamiento a los plebiscitos comunales que se harán en diciembre, señaló que sería posible hacer una capacitación.

Los diputados debatieron en torno a las posibilidades de mecanismo para la redacción de una nueva Constitución, los diputados de oposición insistieron en la necesidad de que la ciudadanía elija el mecanismo.

Luego de suspender la sesión, se votaron dos indicaciones. La primera que establece un plebiscito de entrada al proceso, de los diputados de oposición, que fue aprobada por 7x6x0. La segunda establece un plebiscito ratificadorio, de los diputados Paulina Núñez y Leonardo Soto, aprobado por unanimidad.

CEI sobre funcionamiento del Compin en relación con la demora en resolver licencias médicas

Asistió:

- Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.

El diputado Miguel Crispi se refirió a que la comisión tuvo un mandato que dijo relación con lo que estuvo pasando actualmente en el país, pues muchas de las situaciones que se vivieron a nivel nacional tuvieron relación con las demandas sociales.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, inició su exposición en la que se refirió a las situaciones que ocurrieron, y presentó el resultado de un informe de auditoría. Así las cosas, manifestó que el objetivo fue haber determinado la tramitación de las licencias, y el cumplimiento del procedimiento en tiempo y forma. Por otra parte, comentó que los datos fueron anteriores a mayo de 2018. Explicó que uno de los temas relevantes fue que COMPIN no contó con un mecanismo de tramitación online, y el procedimiento electrónico para haber llevado adelante las licencias.

El diputado Fernando Meza, señaló que en Chillán solicitó una auditoría a la Contraloría Regional por la situación de las licencias, y se le informó que esta auditoría ya se encontraba en curso. El diputado Juan Luis Castro manifestó que el Contralor visualizó la realidad de esta institución, pues le pareció increíble que la SEREMI de Salud Metropolitana no hubiese entregado la base de datos de las licencias, y consultó al Contralor General de la República si consideró necesario haber terminado con el sistema obsoleto y colocar soluciones. El diputado Marcos Ilabaca consultó como se dio el seguimiento de las observaciones presentadas por Contraloría el año 2018, y además, consultó por los cambios estructurales al sistema. El diputado Nino Baltolu consultó por la desagregación del sistema entre Isapre y Fonasa.

Así las cosas, el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, manifestó que el sector salud fue expandiéndose a ámbitos donde no debió expandirse, como son las Obras Públicas, y ejemplificó con Osorno y la caída del 90% de las obras públicas. Señaló que uno de los grandes problemas fue la gestión en la salud, y manifestó que esto no dijo relación con el Gobierno, sino que con un problema estructural en el ámbito de salud.

Finalmente, el diputado Miguel Crispi, manifestó que en esta institución vulneró los derechos de los trabajadores, destacó que hubo aspectos de la vida cotidiana donde esperaron haber tenido buenas noticias, y destacó la necesidad de una Asamblea Constituyente.

La comisión acordó:

- i. Solicitar prorroga a la sala, para aumentar en 30 días el conocimiento de la comisión especial investigadora.
- ii. Invitar a la Subsecretaría de Salud Pública, a fin de que se refiera a la situación de las Compin.

Cultura y de las Artes

Asistió:

- Subsecretario de Patrimonio, Emilio de la Cerda.

Se recibió al Alcalde de la Municipalidad de Curepto quien expuso sobre la importancia de la reconstrucción de la Iglesia de la comuna tanto para la comunidad por lo espiritual como por una atracción y que dentro de la reconstrucción está contemplado lo que es el museo.

Se recibió a José Luis Rosales, Gerente General de Orifloma quien expuso sobre la fragata del Galeón Orifloma el cual es un proyecto que busca recuperar el patrimonio de un resto naufrago. Explicó que demandaron la propiedad del navío en el Tribunal de Curepto en donde se otorgó la propiedad, pero el Estado denunció no haber sido citado, ante lo cual concurrieron al Consejo Nacional de Monumentos Nacionales porque quieren trabajar en conjunto con el Estado. Manifestó que han tenido obstrucciones de parte del Consejo lo cual no es entendible puesto que el navío es de Orifloma y ellos invitan al Estado a participar y el Estado pasa por alto que fue dado en concesión. Expresó que dentro de las objeciones que se presentaron por parte del Estado se encontraban que no tienen acreditada la fuente de recursos para extraer el barco, el fin científico del proyecto y el avalúo por anticipado de las especies. Manifestó que tuvieron una reunión con la Ministra de las Culturas, el Subsecretario de Patrimonio y el Alcalde de Curepto para crear una mesa de trabajo, pero que no han tenido una respuesta de parte del Ministerio de Cultura.

El Subsecretario de Patrimonio Emilio de la Cerda expresó que se está presente ante un bien arqueológico y que las concesiones no están por arriba de la propiedad del Estado. Además, mencionó que el bien tiene otra protección, de monumento histórico. Manifestó que el Estado puede conceder el 25% de la propiedad, pero que partir de la base de que lo debe hacer no es correcto, puesto que es una facultad y no una obligación. En cuanto al avalúo de los bienes, expresó que el Consejo ha manifestado que el avalúo de estos debe hacerse una vez que este el material extraído. Sobre la reunión, señaló que se planteó crear una mesa de trabajo en donde se aborden los puntos observados por el Consejo para hacer viable el proyecto.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por el proyecto de reconstrucción de la Iglesia de la comuna de Curepto.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Reiterar al Consejo de Monumentos Nacionales la solicitud de crear la mesa de trabajo con Orifloma.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Marcos Kremerman, de la Fundación Sol, quien señaló que la propuesta no está conectada con lo que está pasando en Chile hoy en día. Mencionó sus reparos sobre la entrada en vigencia del subsidio y que pasaría con el aumento del salario mínimo que debería ocurrir el 2020. Mostró a la comisión lo que recibirá cada trabajador a la entrada en vigencia de la ley e indicó que nadie recibirá un sueldo sobre 390 mil pesos. Preguntó sobre qué pasa con los próximos reajustes del salario mínimo y como se haría con este subsidio. Indicó que Chile tiene que avanzar hacia una mejor política de salario mínimo y avanzar a un plan nacional que fije objetivos precisos.

El diputado Tucapel Jiménez señaló que va a presentar un proyecto de ley para que los trabajadores reciban parte de las utilidades de las empresas. Consultó sobre la posibilidad de subir el sueldo mínimo al necesario para estar en la línea de la pobreza.

La diputada Gael Yeomans preguntó a la subsecretaria sobre cuál es el objetivo que busca el Ejecutivo con esta política pública, si es que está dentro de sus objetivos que las familias puedan superar la línea de la pobreza.

La Subsecretaria de Evaluación Social Alejandra Candia señaló que el proyecto responde a las demandas de las familias chilenas en el contexto de lo que se ha vivido en Chile en los últimos días, con el objetivo de aliviar el bolsillo de las personas. Indicó que el proyecto no discrimina según el tipo de empleador que se tenga. Respecto a la entrada en vigencia, indicó que el aporte se recibe desde que se promulga la ley, por lo que no se genera un vacío como señaló el representante de la Fundación Sol.

CEI sobre las acciones de organismos públicos en la implementación de nuevos medidores inteligentes

La comisión sesionó con el fin de votar las conclusiones finales y las recomendaciones, que se encontraban en un documento elaborado de manera transversal con miembros de la oposición y el oficialismo, con la participación de un asesor del Ministerio de Energía; las cuales fueron aprobadas de manera unánime por los asistentes.

La comisión acordó:

- i. Presentar un solo documento que contenga el informe de la secretaría de la comisión, junto con las conclusiones finales y recomendaciones.
- ii. Nombrar a Pablo Vidal como diputado informante del informe de la comisión.

CEI para fiscalizar a órganos competentes en gestión de recursos hídricos, en relación a la mega sequía

Se constituyó la comisión especial investigadora encargada de fiscalizar a los organismos públicos competentes en materia de gestión de recursos hídricos, en relación a medidas adoptadas para dar respuesta a la mega sequía y para la adaptación al cambio climático. La comisión tuvo por objeto elaborar el plan de trabajo para el funcionamiento de la Comisión.

Se señaló que la comisión sesionaría los lunes con la siguiente estructura: (i) diagnóstico; (ii) evaluación y; (iii) soluciones.

La comisión acordó:

- i. Cambiar el horario de sesiones de 12:30 a 16:30.
- ii. Hacer una visita a terreno el viernes 22, la cual se hará en Petorca de 10:30 a 13:00 hrs.
- iii. Invitar para el lunes al Ministro de Obras Pública y, si no, al Ministro de Agricultura.

Mujeres y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género Isabel Plá.

Se escucharon exposiciones en el marco de las situaciones de derechos humanos de las mujeres y de personas con diversidad sexual, a partir de la situación que vive el país desde el 18 de octubre de 2019, en el marco del Estado de emergencia y los días posteriores.

En base a ello, expuso en primer lugar una representante de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile.

A continuación expusieron representantes del INDH, quienes dieron a conocer cifras estimativas respecto a lesionados o agredidos a causa de las protestas de los últimos días. Se incluyó estimaciones por violencia sexual y de género, violaciones.

Las diputadas miembros de la comisión, realizaron preguntas y solicitaron precisiones respecto de la información otorgada.

La Ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, expuso sobre las gestiones que ha realizado y la labor del Gobierno, tales como solicitar por su propia iniciativa, la incorporación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género entre las carteras que deben entregar informes sobre lo que ocurre en el marco de las protestas. Mencionó que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género está asociado a temas más bien vinculados con violencia intrafamiliar o de pareja. No obstante, el trabajo en base a la protección de derechos humanos es también parte del trabajo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y explicó los motivos de por qué el Ministerio no está facultado para querellarse.

La diputada Maya Fernández mencionó que se ha echado de menos la voz de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá en los casos de ataque y violencia contra las mujeres. Preguntó qué ha hecho el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en estos casos, y para prevenir nuevos casos.

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género Isabel Plá agradeció el tono respetuoso en que se ha desarrollado el diálogo en la comisión y mencionó las veces que ha condenado toda expresión de violencia a propósito de las manifestaciones, así como también las veces en que lo ha condenado el Presidente de la República, acción en la cual, se encuentran todos sus ministros subsumidos.

La comisión acordó:

- i. Efectuar la revisión de algunos proyectos de ley, en base a la solicitud de la diputada Marcela Hernando y la diputada Loreto Carvajal.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Continuó el estudio del proyecto de ley, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12979-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Irrarrázaval y señaló que están de acuerdo con las ideas centrales del proyecto de ley, pero que falta definir bien la estructura que seguirá teniendo el PME. Además, de ordenar el tema de los saldos históricos y futuros.

CEI sobre actos de Junaeb y Junji relacionados con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y Párvulos

Se escuchó a la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (AFAEB), Carolina Pizarro Donoso, se refirió a en base a su perspectiva cuales eran los principales problemas, en la ejecución del programa de alimentación escolar, en donde se destacan, la discrecionalidad del jefe de servicio de turno, la poca cantidad de fiscales versus la cantidad de licitaciones, y por último el debilitamiento de la institución reflejado en la reducción de las facultades de los fiscales y las licitaciones cada vez más permisivas.

CEI sobre la emergencia por contaminación de agua potable en Osorno

Se recibió en audiencia al Superintendente de Medio Ambiente don Cristóbal de la Maza, quien comenzó su exposición señalando que, se han revisado los antecedentes del caso en virtud del periodo que llevaba en el cargo y que, sin perjuicio de ello, cualquier antecedente que la comisión necesitara, estaba abierto a hacerla llegar. En cuanto al punto de captación, donde ocurrió el vertimiento de hidrocarburo, indicó que, esta situación no tenía el control de la superintendencia del Medio Ambiente y tampoco el río mismo, pero que, el artículo 61 de la Ley Orgánica señalaba que, la fiscalización era de plena competencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Luego señaló que, a partir de la toma de conocimiento de la contaminación, tres días después del derrame se han tomado las medidas necesarias para enfrentar la crisis, donde el seguimiento ha sido de contacto directo y tomando en vista el modelo descrito se ha decidido instruir a las oficinas regionales para que ante cualquier emergencia se activen los protocolos. Así mismo, señaló que, algunos dictámenes de Contraloría General de la República (CGR) han esclarecido las hipótesis de fiscalización y sanción, en los casos en que una empresa sanitaria esté sujeta a normas de emisión y/o cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental.

Posteriormente la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, señora Scarlett Molt, señaló que, en el desarrollo de la emergencia, luego de que se realizó la denuncia, personal de la autoridad sanitaria se dirigió al lugar constatando diversas condiciones en la captación de agua, entre las que destacó la falta de un plan de emergencia y el derrame de petróleo desde el dispositivo de almacenamiento de combustible. Posterior a ello, se decretó la emergencia sanitaria y se tomaron las medidas necesarias por parte de la SEREMI para enfrentarlo.

Finalmente el Seremi de Medio Ambiente, señor Klaus Kosiel, señaló que, la Secretaría al tomar conocimiento de la emergencia, se dispusieron a velar porque los agentes contaminantes no siguieran expandiéndose, luego explicó el plan de contingencia que se le hizo llegar de parte de la empresa sanitaria, el que partió con



monitoreos para conocer los niveles de contaminación, en el entendido que el derrame llegó al río al escurrir por la ladera.

Miércoles 13 de noviembre de 2019

Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín.

Se excusó el director general de carabineros Mario Rozas. Los diputados Sergio Gahona y Marcos Ilabaca solicitaron que se reitere la invitación por la importancia que tiene su testimonio y antecedentes que pueda aportar.

Expuso el Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno, quien hizo un listado de algunos de los hechos de violencia cronológicamente en los días 18 y 19 de octubre, y cómo se veía coordinación en los cortes de carretera e incendios. Señaló además que la baja movilidad de las personas, los costos de los destrozos y la estimación 4600 millones de dólares, sin contar las veredas y metros destruidos. Añadió que después de la declaración de estado de emergencia los destrozos fueron mucho menores.

A raíz de la pregunta de Jaime Bellolio, el Ministro señaló que no había en la historia daños de estas magnitudes salvo para terremotos, además que los ataques eran similares en todas las zonas respectivas.

Señaló que los puertos no han tenido afectación, las empresas de agua se han visto afectadas pero sobretodo en oficinas, no en sectores de protección. Respecto de los aeropuertos estos no se han visto afectados en infraestructura pero la escala de gravedad se mide por todos los funcionarios que no han podido llegar y que por lo tanto se afectan los vuelos programados. Las líneas más clásicas han visto pérdidas de entre 9 a 15 millones de dólares.

Expuso Hernán Larraín, tres principios de emergencia, necesario, proporcional y de acuerdo a la legalidad vigente. Señaló que el gobierno ha tenido toda la disposición para entregar información sobre las supuestas violaciones de derechos humanos.

La comisión acordó:

- i. Invitar nuevamente al director general de carabineros Mario Rozas.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

La sesión tuvo por objeto analizar la propuesta de informe sobre los principales hallazgos detectados respecto a eventuales abusos y/o vulneraciones de derechos humanos, en el contexto de conflicto social experimentado por el país.

Para estos efectos, se hizo llegar un informe realizado por la secretaría de la comisión donde se adjuntaron las actas de las sesiones 70 a 75 e informes entregados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos donde se evidenciaron en números la cantidad de afectados que constataron a través de observación directa de sus funcionarios en comisarías, centros de salud y manifestaciones. Luego, se leyó el informe entregado por la diputada Claudia Mix donde se resumían las audiencias de las diversas sesiones de la comisión y en virtud de ello se hicieron llegar algunas sugerencias al Ejecutivo, entre las que destacó una reestructuración de las Fuerzas

Armadas y el funcionamiento de estas, el cual no era acorde a una sociedad democrática, además se señaló que, el Ejecutivo había demostrado una grave falta de liderazgo político y de empatía para con la ciudadanía calificando como un actuar irresponsable y tremendamente torpe el decretar el estado de emergencia. Este informe se discutirá y votará en la siguiente sesión a petición de los diputados para tener un tiempo prudente de revisión del mismo.

Posteriormente, el diputado Diego Schalper presentó un acuerdo donde, como comisión de Derechos Humanos, reconocían y condenaban la violencia que ha afectado a miles de compatriotas a lo largo del territorio nacional. En la misma línea, la diputada Carmen Hertz presentó un acuerdo, donde se condenen las graves y generalizadas violaciones de Derechos Fundamentales cometidos por agentes del estado contra las personas que han participado en manifestaciones de protesta desde el 14 de octubre del año en curso hasta la fecha. Estos dos últimos acuerdos propuestos, fueron sometidos a votación por la comisión, siendo ambos aprobados.

Detalle de la votación:

- Acuerdo presentado por el Diputado Diego Schalper 7 votos a favor 5 en contra.
- Acuerdo presentado por la Diputada Carmen Hertz 7 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

La comisión acordó:

- i. Citar al Director Nacional del INDH.
- ii. Visita Inspectora al Hospital del Salvador, Clínica Santa María y Hospital de Carabineros para evacuar informe que señale la situación de las personas que han tenido la pérdida ocular.
- iii. Informe de parte de la BCN que se refiera al uso legítimo de la fuerza en otros países.
- iv. Votar en una próxima sesión, Informe presentado por la diputada Claudia Mix.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Se inició el estudio en particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14 refundidos. Su estudio continúa la próxima sesión.

Detalle la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo primero, con indicación del diputado Osvaldo Urrutia.
- Artículo primero inciso segundo, con indicación del diputado Pablo Kast.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Bienes Nacional Julio Isamit para la próxima sesión.
- ii. Invitar a la Asociación de Municipios a la próxima sesión.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro Felipe Ward preguntó a la comisión sobre los plazos que tienen estipulados para tramitar el proyecto de ley. Preciso que se podría aprobar en general el proyecto y después escuchar a invitados sobre los temas específicos Señaló que la intención es llegar a acuerdos y que por eso se le puso urgencia simple y nos discusión inmediata.

La presidenta de la comisión indicó que uno de los invitados que falta es el Ministro de Hacienda, y que su exposición es relevante e importante, conocer la situación presupuestaria del proyecto de ley.

El diputado Patricio Melero indicó que los temas presupuestarios son de índole de la comisión de hacienda y el proyecto contempla ser visto por dicha comisión, señaló que se podría hacer un gesto de votarlo en general hoy día para así poder avanzar más rápido y que de todos modos, el Ministro de Hacienda va a exponer en la comisión de Hacienda.

La diputada Alejandra Sepúlveda indicó que se valora la disposición al dialogo del Ejecutivo, pero lo que llama la atención es el análisis que se hace, debido al contexto país la forma de analizar los proyectos de ley debe ser diferente.

El diputado Tucapel Jiménez cuestionó que no hayan asistido a la comisión el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo. Indicó que la comisión nunca ha dilatado nada, que se quiere avanzar, pero que se necesita escuchar al Ministro de Hacienda y poder plantear sus propuestas, como por ejemplo subir el sueldo mínimo como diferentes empresas lo están haciendo. Preciso que si es que el proyecto no se vota hoy día, se podría votar en 1 o 2 días más, y así sale rápido de la comisión.

La diputada Gael Yeomans señaló que con el contenido actual del proyecto varios diputados votarían en contra de la idea de legislar, no va en el espíritu con los cambios que se requieren para resolver la desigualdad en el país.

El Ministro Felipe Ward planteó la opción de que la comisión pueda sesionar mañana en paralelo a la sala con la presencia del Ministro de Hacienda, para así votarlo en general y luego se siga con su tramitación en la comisión. Señaló su disposición a modificar la urgencia del proyecto para que pueda sesionar en paralelo a la sala

La Subsecretaria Alejandra Candia indicó que el proyecto se enmarca en la agenda social y en cómo poder bajar el costo de la vida a las personas. Señaló que subir el sueldo mínimo a 350 mil pesos podría destruir 30 mil empleos debido a la elasticidad promedio de la demanda de trabajo

La comisión acordó:

- i. Solicitar acuerdo de comité para poder sesionar mañana en paralelo a la sala, si es que el proyecto tiene urgencia suma.

- ii. Sesionar mañana a las 9:00 para escuchar al Ministro de Hacienda.
- iii. De no poder sesionar el jueves, votar en general y particular el lunes 18 el proyecto de ingreso mínimo garantizado.

Familia y Adulto Mayor

Continuó la discusión y votación particular de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que buscan crear un Registro de Deudores de Alimentos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10259-18, 10450-18, 11738-18, 11813-18, 12182-18, 12394-18, 12.244-18, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Luis Rocaful explicó la nueva indicación al artículo 12 la cual busca limitar las salidas del registro de deudores morosos, estableciendo como mínimo la estadía de 12 meses la cual es acumulable sin límite además manifestó que esta fue discutida y trabajada en las sesiones anteriores de la comisión. Ante lo anterior, el diputado Andrés Longton, manifestó sus reparos a la nueva indicación pues no presenta un límite al incumplimiento, y además criticó que, en los delitos leves, existe una limitante de 5 años, por la connotación social de la gravedad del hecho punible; por ello es que manifestó que podría darse una nueva redacción.

El diputado Luis Rocaful señaló que no es posible comparar otro tipo de deudas con las deudas de pensión de alimentos, pues no se pide nada más allá de lo que puede pagar. A raíz de las dudas de los diputados, el asesor del diputado Luis Rocaful, procedió a explicar las nuevas indicaciones, relativas al tiempo que debe estar o no estar en el registro de deudores de alimentos, la cual se limita a 12 meses, manifestando que estos son consecutivos y no hay suspensión de los meses pues no se ha ingresado en el supuesto. Luego de la explicación, el diputado Luis Rocaful señaló que esto no es una falta como ahora se considera en Chile, sino que es un delito desde su perspectiva. El diputado Gustavo Sanhueza manifestó que, si bien entiende y apoya el fondo de lo dicho por el diputado Rocaful, hay una limitante en cuanto al subir esta falta leve a un delito, debe existir una concordancia entre lo que se aprueba y la actual Ley de Violencia Intrafamiliar. El diputado Andrés Longton ingresó una indicación, que respeta los 12 meses acordados en las sesiones anteriores de la comisión, pero permite que se solicite la suspensión de los apremios al juez de familia competente, además de limitar la acumulación de los meses en un máximo de 60 meses sucesivos.

A continuación, se procedió a analizar las indicaciones al artículo 2 de los proyectos de ley refundidos; ante lo anterior expuso el asesor del diputado Luis Rocaful explicando la razón por la cual se busca modificar el Código Civil, en cuanto los alimentos se deben desde interpuesta la demanda, lo cual se busca cambiar, además de la razón que se busca modificar la deuda de excepcional de gastos médicos. Se analizó la indicación del diputado Jaime Naranjo, que busca generar un nuevo artículo 331 bis, en el Código Civil, que busca elevar el estándar de prueba de paternidad y su vinculación con la pensión de alimentos en demandas de paternidad donde no hay acción del demandado o donde los hijos ya son mayores de edad, a fin de mejorar los supuestos especiales de pensiones de alimentos futuras y las retroactivas. La diputada Francesca Muñoz, consultó si puede generar una mejor comprensión económica, más que demandar por pensión de alimentos; el diputado Andrés Longton señaló que hay un problema con el estándar de prueba, y con los detrimentos patrimoniales que hay que probar, asimismo consultó cual es la naturaleza jurídica de la retroactividad de los alimentos, considerando que estos podrían considerarse una suerte de reembolso, sin embargo, manifestó que es interesante el punto que se plantea.

Detalle de la votación:

Artículos rechazados:

- Artículo 1 número 3) que buscaba modificar el artículo 12 inciso final antiguo de la ley (4x0).

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1 número 3) con nueva indicación del diputado Andrés Longton que modifica el artículo 12 inciso final, limitando los meses acumulados de apremios por no pago de la pensión (3x1).
- Artículo 2 numeral 1) que ingresa nuevos incisos tercero y cuatro al artículo 331, con indicación de los diputados Muñoz, Carter, Romero, Sanhueza, Duran; que eliminaba el inciso tercero del presente artículo. (3x1)
- Artículo 2 numeral 1) que ingresa nuevos incisos tercero y cuatro al artículo 331, con indicación de los diputados Muñoz, Carter, Romero, Sanhueza, Duran; que eliminaba la palabra “además” del inciso cuarto del presente artículo. (4x0)

Zonas Extremas y Antártica Chilena

La sesión tuvo por objeto discutir invitaciones y eventos pendientes de esta comisión.

La comisión acordó:

- i. Que el presidente de la comisión asista a la reunión del consejo de política antártica, por la invitación del Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera.
- ii. Reevaluar la próxima sesión la realización de jornadas temáticas propuestas por el diputado Gabriel Boric.

Jueves 14 de noviembre de 2019

Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick

1. Expuso el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, Felipe Alessandri quien se refirió a los hechos ocurridos desde el día 18 de octubre en adelante. Sostuvo que su relación de los hechos iba a ser desde su calidad de alcalde y no como jurista, además que la facultad de llamar a un estado de excepción es precisamente para mantener el orden público y que desde el primer día la violencia se apoderó de las calles, con carabineros completamente sobrepasados. Finalmente señaló que si no hubiera sido decretado el estado de emergencia el catastro de daños sería tres veces mayor, ya que los militares le dieron una calma relativa a la comuna. Se relación con el ministerio del interior

2. Se escuchó al abogado, Juan Carlos Ferrada quien planteó algunos antecedentes jurídicos para servir de base a la acusación, haciendo una revisión histórica de la acusación constitucional como institución, desde sus comienzos en Inglaterra, pasando por Estados Unidos y ya finalmente en Chile en la constitución de 1980. Concluyendo que los únicos llamados a determinar la responsabilidad política del ex Ministro Chadwick son los parlamentarios.

Ya refiriéndose a la acusación en sí, señaló que respecto al primer capítulo de la acusación si existe responsabilidad política por omitir medidas eficaces para salvaguardar a la población, lo que trajo la vulneración de derechos, mutilaciones, torturas y cinco personas asesinadas por agentes del estado, pero haciendo especial hincapié en que la responsabilidad que se le está atribuyendo al ex Ministro es solo política y no penal.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13041-13. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, inició su exposición en la que señaló los elementos fundamentales del proyecto de ley en comento, especificando que dicha iniciativa fue un complemento a la remuneración bruta mensual, a fin de que todos los trabajadores de jornada completa hubieran podido alcanzar un ingreso de \$350.000 mensuales, lo que significó un incentivo. Este subsidio no devengó mensualmente, y se tuvo derecho sólo en virtud de un contrato de trabajo. Así mismo, continuó con un detalle de aspectos de carácter técnico, por ejemplo, al haber señalado sobre a quienes benefició el Ingreso Mínimo Garantizado, a saber, alrededor de 500.000 trabajadores formales que pertenecieron a 450.000 hogares.

Una vez terminada la exposición del Ministro de Hacienda Ignacio Briones, los diputados realizaron sus consultas y apreciaciones respecto al monto propuesto para el ingreso mínimo. Siguiendo esta línea, el diputado Francisco Eguiguren manifestó que esto fue una forma de favorecer a las PYMES, y haber incentivado

la contratación de más mano de obra. Por otra parte el diputado Gabriel Silver comentó que, en este momento, el proyecto de ley no se habría aprobado, dado que no contó con el apoyo de la oposición.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones Rojas, comentó que este proyecto buscó haber beneficiado a los trabajadores y no a las empresas. Finalmente, respecto a varias inquietudes de algunos diputados, señaló que, el haber aumentado el salario mínimo por sobre los \$350.000, aumentaría el desempleo más de lo que ya estuvo previsto, a raíz de la situación que vivió el país.

Viernes 15 de noviembre de 2019

Comisión de acusación constitucional contra del exministro del Interior, don Andrés Chadwick

Expuso la Abogada y Profesora, Fabiola Girao quien abordó la acusación constitucional desde el punto de vista del derecho penal internacional y los derechos humanos. Comenzó señalando que Chile tiene acuerdos internacionales con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional por lo que deberá responder ante estas instancias si incumple de cualquier manera los tratados en los que se ha suscrito en estas materias.

Respecto a si hubo violación sistemática a los derechos humanos sostuvo que es un tema complicado de abordar, ya que el término “sistemático” es muy amplio y que es difícil establecer cuando los hechos realizados de manera sistemática tienen el mérito suficiente para aseverar que hay responsabilidad internacional. También dijo que a pesar que existan procesos en los tribunales chilenos sobre los hechos, se puede establecer que hay una sistemática violación a los derechos humanos sin que sea necesario que exista sentencia en las instancias de los tribunales internos.

Finalmente, respondiendo a las dudas de los parlamentarios, especialmente del diputado Marcos Ilabaca, la profesora concluyó que si el ex Ministro del Interior estaba al mando de las fuerzas policiales en el momento de los hechos que se le están imputando podría ser objeto de sanción en las cortes internacionales. Además señaló que si los hechos delictivos perpetrados por la fuerza pública muestran que había un patrón de conducta que no fueron controlados por la autoridad, esta es responsable de los delitos cometidos, independiente existan protocolos de conducta para actuar conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por Chile.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13059-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro de Hacienda Ignacio Briones afirmó que el proyecto tiene por objeto ir en ayuda de las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) más afectadas por la actual crisis, que tienen un déficit de liquidez severo. Comentó que el proyecto no es una improvisación de última hora, es una iniciativa en la que han venido trabajando durante bastante tiempo, y que finalmente se decidió adelantar su presentación.

Destacó que la inyección de 500 millones de dólares al Banco del Estado, permitirá aumentar la cantidad de préstamos que otorga a las PYMES más afectadas por la crisis.

La diputada Sofía Cid manifestó su apoyo a la iniciativa, pero criticó el actuar del Banco del Estado en el pasado con las pymes. Señaló que el Banco de Estado en el pasado ha sido una piedra de tope con las pymes, ya que es sumamente difícil que se les otorgue un préstamo.

El diputado Pepe Auth sostuvo que es momento de dejar atrás discusiones ideológicas para ir en directa ayuda a las pymes más afectadas. Destacó que hoy hay un apoyo transversal de todos los sectores para esta capitalización, y que el Banco Estado ha sido el principal instrumento en materia de créditos hipotecarios en viviendas del tramo inferior.

El diputado José Miguel Ortiz afirmó que es importante no olvidar que se le exige al Banco de Estado ser rentable y competir con los demás bancos. Criticó la excesiva burocracia que existe e impide a las pymes acceder a créditos financieros.

El diputado Daniel Núñez indicó que es necesario un protocolo que determine la forma en que se otorgaran los créditos y que haga menos exigente los requisitos para las pymes afectadas.

El Ministro de Hacienda Ignacio Briones explicó que existe una demanda transversal para que el Banco del Estado pueda favorecer directamente a empresas afectadas por la crisis, dándole un tratamiento crediticio especial, menos exigente.

Finalmente se votó el proyecto en general y particular, y se aprobó por unanimidad de los diputados presentes.

SENADO

Lunes 11 de noviembre de 2019

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. Continúo con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que permite al Presidente de la República y al Congreso Pleno convocar a plebiscitos generales vinculantes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13032-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El profesor constitucionalista, Francisco Zúñiga se excusó de asistir a la comisión, no obstante, a ello, entregó un informe sobre el proyecto de ley en comento, el cual ciertos puntos fueron leídos por el abogado secretario. Por otra parte, el senador Víctor Pérez indicó que senadores de una misma coalición presentaron tres proyectos diferentes sobre el mismo tema, y que esta comisión debió de llevar acuerdos de cómo se va a trabajar este tema, agregó que estos proyectos no son compatibles entre sí y lo que faltó fue un diálogo sobre la Constitución. Por otra parte, el senador Felipe Harboe le señaló que acá hubo un nivel de responsabilidad en la Constitución por parte de la derecha, para realizar reformas estructurales.

El senador Francisco Huenchumilla sostuvo que la Constitución fue importante, puesto que fija las reglas de juego, y que cuando se estuvo en la situación de crisis fue necesario llevar a cabo modificar la Constitución. Por otra parte, señaló que si en una parte del mundo se hizo mal el mecanismo de una nueva Constitución eso no quiso decir que en nuestro país hubiera sido igual.

El senador Juan Pablo Letelier sostuvo que desde el año 1973 no hubo un consenso constitucional, y que a lo menos se debió devolverle al soberano el derecho de tomar decisiones.

La senadora Isabel Allende solicitó que se haga un listado de las veces que se trató de realizar modificaciones a la Constitución y que no se pudo llevar a cabo por el quorum elevado para realizarlas. Por otra parte, el senador Álvaro Elizalde sostuvo que no hubo un consenso constitucional y que la Constitución actual tuvo un grave problema de legitimidad, ya que fue impuesta en periodos de la dictadura.

2. Continúo con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para convocar a un plebiscito constituyente y fija época para realizar el primero de ellos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13022-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El senador Felipe Harboe sostuvo que este proyecto busca establecer un plebiscito constitucional constituyente y establecer una fecha para que ella se realizara.

3. Continúo el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la convocatoria a una asamblea constituyente, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13023-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El senador Felipe Harboe sostuvo que esta moción fue directamente a una asamblea constituyente, posteriormente a ello sugirió votar una a una cada una de las mociones, a lo cual el senador Andrés Allamand sugirió escuchar previamente a expertos en la materia.

Miércoles 13 de noviembre de 2019

Comisión mixta para Boletín 11078-03

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago, tercer trámite constitucional, informe de la comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 11078-03. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La comisión sesionó en comité.

El senador José Durana señaló que la indicación del Ejecutivo relativa a los registros, no ha sido consensuada con Hacienda. Por lo tanto, la proposición es avanzar con las materias que estén pendientes, y dejar el estudio de la indicación para la próxima semana.

El diputado Miguel Mellado propuso avanzar en todas las materias de manera que quede pendiente solo la votación de la indicación aludida para la próxima semana.

Se analizó el artículo 5 del proyecto: en la última sesión se agregó un inciso final a proposición del senador Galilea relativo al procedimiento para acciones que se presenten en esta materia.

La diputada Joanna Pérez indicó que quisiera que se hable de los registros (en plural). No sabe si el Ejecutivo está considerando indicación que presentó, relativa a registros web en los bancos. Sostuvo que también se han presentado otras propuestas para el artículo 5.

Respecto del artículo 5 inciso 5, los miembros de la comisión señalaron estar de acuerdo. Quedó pendiente su votación para una próxima sesión. Al respecto, se pensó una fórmula que sostenga que el banco deberá comunicar la modalidad utilizada.

La diputada Joanna Pérez indicó que conversará con la senadora Ximena Rincón y comunicará su redacción del inciso segundo, para ser votado en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Someter a votación las materias que fueron discutidas, en una próxima sesión.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Continuó con el análisis de las movilizaciones ocurridas en el país, en particular las eventuales irregularidades y violaciones a los derechos humanos. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Iván Moreira, señaló que debiera darse una triada entre el Ministerio Público y el Gobierno, dado que el Fiscal Nacional ha brillado por su ausencia, y consultó si es posible que se le invite pues es él quien debe

venir a explicar la razón por la cuál a personas que se les ha detenido en medio de los saqueos se les declara detenciones ilegales.

Expuso Patricio Acosta, Director Cruz Roja Chile, quien se refirió a las intervenciones que han tenido en la calle y señaló que no han contabilizado las situaciones menores, además manifestó que las organizaciones sociales sobre todo de universitarios tienen su propio indicador; comentó que, si bien han atendido a la gente de la calle, también han atendido a funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden. Expuso el Médico Cirujano de la Cruz Roja, quien señaló que ellos generan atención de primeros auxilios, no realizan distinción o juicio sobre violación a derechos humanos; además comentó que las personas los han recibido muy bien, explicó que dentro de la región metropolitana han tenido 1.400 heridos, donde clasifican en riesgo vital y sin riesgo vital, dentro de este último solo han tenido 2 casos; finalmente manifestó que de todos los lesionados solo un 60% han sido por balines y en su experiencia de todos los casos 2 y 3 se pueden clasificar como graves.

Expuso Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez, se refirió a la situación de las audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se solicitó la constitución de la Corte en Chile, posteriormente, mostró los casos ingresados a la Defensoría de la Niñez con 174 casos, presentó un desglose de la vulneración de derechos humanos, siendo los más relevantes, 55 casos con lesiones físicas, 12 con lesiones de bala, y 8 con lesiones oculares, entre otros. Luego se refirió a los casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección del Estado, siendo en total 79 casos, pero además añadió que se les remitieron 34 casos más que están cotejando. Se refirió a los datos de las causas vigentes en el Ministerio Público con 1089 víctimas de delitos, con 770 casos por apremios ilegítimos, 267 casos de abusos contra particulares, 24 casos de torturas, entre otros, además señaló que la mayor institución involucrada Carabineros de Chile con 766 denuncias, posteriormente el Ejército de Chile con 58 casos. A continuación, se refirió al caso del Liceo 7 de niños, señaló que no solo se querellaron contra el mayor de carabineros, sino también contra la directora del establecimiento educacional por apremios ilegítimos, por cuanto no cumplió su labor de garante. Finalmente solicitó y reiteró que es imperioso que se detenga el uso indiscriminado de perdigones antidisturbios por el impacto que esto está generando sobre todo en NNA, y el abuso que esto genera.

Posteriormente la Defensora de la Niñez, se refirió a su audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señalando que en Chile se han dado incumplimientos del deber del Estado de prevenir vulneración de los Derechos Humanos, continuó señalando que la represión policial no solo se ha dado desde el 18 de octubre, sino que han existido grupos específicos donde la violencia estatal existe desde hace un tiempo, los cuales son: NNA Mapuches, NNA en situación de calle y Estudiantes secundarios; señaló que estas vulneraciones se ven representadas en las iniciativas legislativas contrarias a los principios de la CDN, CADH como son: aprobación de aula segura, proyecto control preventivo de identidad. Señaló que es falso que los Protocolos fueran redactados en conjunto, por cuanto no se respetó el Acuerdo de Participación Amistosa, y manifestó que el General Ávila de Fuerzas Especiales, le citó a una reunión en enero del presente año, y les comunicó que tenían 3 días para realizar observaciones, pero comentó que es falso que estos hayan sido trabajados en conjunto. Manifestó que dos días después de iniciado el proceso social, se envió un oficio al Ministro de Salud, Jaime Mañalich, para que se les entregaran información oficial, oportuna y periódica sobre vulneración de derechos humanos en NNA, el cual fue respondido hace 3 días a la fecha negando el acceso a la información por protección de los datos del paciente; misma situación señaló que se vivió con el Ministerio de Justicia, sobre la información que se tiene sobre procesos llevados a cabo por Protocolo de Estambul. Finalmente se refirió a las peticiones formuladas al Gobierno de Chile.

Expuso Sandra Bossa, Coordinadora Nacional de Apoyo a las víctimas con trauma ocular, quien señaló que esta organización nació hace 7 días atrás, y manifestó que el único objetivo es apoyar a sus compatriotas, pues no hay quién proporcione el apoyo a estas personas para reinsertarse en la sociedad civil. Manifestó que es un deber del Estado proporcionar la rehabilitación y las áreas que quedaron debilitadas de las personas mutiladas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Ministerio del Interior a fin de que se le oficie a la división jurídica, para tener antecedentes de lo que está sucediendo con las detenciones, y la situación en la calle.
- ii. Reiterar invitación a la Ministra de Educación, Marcela Cubillos, a fin de que se refiera a la situación actual en el área educacional en Chile; e invitar al Superintendente de Educación para que se refiera a las denuncias por abuso de la fuerza, o utilización de menores en propaganda políticas.
- iii. Sesionar lunes 18 de noviembre desde las 15:00 horas en adelante.

Economía

1. Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12909-03. Es despachado a la Sala del Senado.

Se escuchó a Catherine Tornel quien se refirió a los distintos aspectos del proyecto, enfatizando en que la intención de la norma en estudio es facilitar a las empresas el cambio de proveedor de productos financieros, tales como cuentas corrientes, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, de consumo y automotrices.

2. Continuó la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 19039, de propiedad industrial, la ley 20254, que establece el instituto de propiedad industrial y el código procesal penal, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12135-03. Continúa su votación en la próxima sesión.

Se rechazó la indicación número 5, propuesta por el senador Juan Ignacio Latorre que intentaba evitar que la acción de nulidad no prescriba respecto de las patentes obtenidas de mala fe.

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt.

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presente, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11934-15. Continúa su votación en la próxima sesión.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación número 33.
- Indicación número 35.
- Indicación número 37 bis.

Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género

Se aprobó en general y particular el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 2667-10. Es despachado a la Sala del Senado.

Las senadoras de la comisión se refirieron a la votación del proyecto de acuerdo en comento, donde lo ligaron a aspectos de la contingencia nacional. Así las cosas, la senadora Isabel Allende cuestionó la falta de pronunciamiento por parte de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, respecto a las violaciones de Derechos Humanos contra las mujeres, durante todo el proceso de movilización.

Así las cosas, se dio cuenta en la comisión que, el proyecto de acuerdo en comento no admitió reservas, pero si los Estados pudieron hacer una declaración interpretativa. Finalmente, se aprobó el proyecto de acuerdo en comento, con 3 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Jueves 14 de noviembre de 2019

Economía

Asistió:

- Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ignacio Guerrero.

1. Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, en segundo trámite constitucional, primer informe. Cuenta con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Es despachado a la Sala del Senado.

El Subsecretario de Economía Ignacio Guerrero señaló que el proyecto se enmarca dentro del acuerdo de justicia social de los acuerdos presentados por el Presidente de la República y que busca la protección de los ciudadanos ante injusticias o eventuales abusos. Por lo anterior, invitó a la comisión tramitar con urgencia el proyecto debido al contexto nacional.

El asesor del Ministerio de Economía se refirió a las medidas que establece la ley, entre las cuales se encuentra el Derecho a retracto en compras electrónicas, la facilitación de terminación de contratos de adhesión, el prepago de créditos, la libre elección del consumidor entre garantía legal y voluntaria y la armonización de compensaciones de las denegaciones involuntarias de embarque aéreo por sobreventa.

El senador Rodrigo Galilea demostró preocupación por el descalce que podría generar la medida de prepago de créditos con el fondeo del Banco y pidió un informe de la CMF sobre el tema.

La senadora Ximena Rincón expresó que presentó un proyecto mucho más ambicioso y pidió que sea patrocinado por el Ejecutivo.

El asesor del Ministerio de Economía se refirió a las indicaciones que fueron agregadas en la discusión en la Cámara de Diputados e hizo notar tres de ellas, dos de las cuales fueron aprobadas sin acuerdo del Ejecutivo y la última de ellas que fue rechazada en la comisión de economía de la Cámara, pero aprobada en la Sala, esta son, el establecimiento de una garantía especial para automóviles, la prohibición de entregar tarjetas de créditos a universitarios sin cauciones y, por último, la prohibición de descuentos asociados a un medio de pago en particular.

La senadora Ximena Rincón hizo notar, en la indicación sobre prohibición de entregar tarjetas de crédito a universitarios, que hoy no existe un análisis previo de los ingresos o la capacidad de pago para otorgarla.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Se analizaron los alcances de las declaraciones del General Director de Carabineros de Chile en relación con los procesos para dar de baja a los funcionarios que integran dicha Institución y las facultades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto de los procedimientos policiales utilizados en las manifestaciones sociales.

Se recibió en la comisión a Fernando Martínez, Jefe Regional de Valparaíso del INDDHH, quien dijo que Hay una distancia entre lo que señalan los protocolos y la práctica de carabineros.

Se recibió en la comisión a Jaime Elgueta, Director de Justicia de Carabineros, quien señaló que la frase del audio del General Director de Carabineros fue un recurso discursivo y no se trata de asegurar impunidad a carabineros. Sin embargo, agregó que es inaceptable que se condene a un inocente, como lo puede ser un carabinero que hace su trabajo, por esto es muy importante que se haga una investigación antes de condenar y que no se debe olvidar el contexto.

La senadora Yasna Provoste se refirió a los e-mails recibidos en forma masiva por los funcionarios públicos anunciando querellas en contra de aquellos que inciten al odio, dijo que se trata de una amenaza por parte del Ministerio del Interior y que le gustaría oficiar a la CGR para: (i) saber de qué correo se hizo; (ii) qué objetivos persigue y; (iii) si las normas que se citan permiten hacer este llamado.

En cuanto al uso de perdigones, los senadores Alejandro Navarro, Adriana Muñoz y Yasna Provoste están de acuerdo en que se debe modificar el protocolo para eliminarlos, incluso, el senador Alejandro Navarro señaló que hay una responsabilidad política principal del gobierno y del Ministro del Interior, Gonzalo Blumel por una violación sistemática de los DDHH y manifestó su deseo oficiar al Ministerio del Interior para conocer los alcances del fallo del caso de Alex Lemu en la Corte Internacional de DDHH, pues cree que podría un problema con el cumplimiento del mismo respecto de los protocolos y se podría acusar al gobierno por no darle cumplimiento. El mismo senador dijo que le gustaría oficiar al Ministerio de Salud para saber qué hace con los perdigones que extrae para poder llevar a cabo una investigación sobre el material de que están hechos y su origen y señaló que quería preguntar al Ministerio de Salud sobre el costo aproximado de un programa de acompañamiento de las víctimas oculares, lo cual será un tema importante en la discusión de la Ley de Presupuesto, en donde dijo que quería bajar a cero el presupuesto de los perdigones para pagar las indemnizaciones de las víctimas. Por último, Ariana Muñoz dijo que se enteró por las redes que en Coyhaique, en el Colegio Saint Exupery, el coronel Pablo Cepillo exigió saber los nombres de todos los alumnos que han participado en las redes, por lo que le gustaría mandar un oficio al Ministro de Defensa para saber qué pasó. Además, dijo que quería pedir un oficio a la Cruz Roja regional y al INDH para saber cuántos lesionados ha habido en las manifestaciones en Coquimbo y cuántas denuncias se han presentado.

La comisión acordó:

- i. Realizar una sesión conjunta con los Ministerio de Economía y Hacienda y a la Intendencia de la Región del Biobío para saber qué ayuda se dará a las personas afectadas por la delincuencia y la violencia en las manifestaciones.
- ii. Realizar una sesión conjunta con los presidentes de las comisiones de Economía y Hacienda con el mismo propósito, segregado por región.